

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, diez (10) de noviembre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 78			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2015-180	EJECUTIVO	LUZ ADRIANA HERNANDEZ	SIN NOTIFICAR	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA	04/11/2020	1	405
2020-208	EJECUTIVO	ANGEE KATERINE VARGAS OPSINA	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	06/11/2020	1	18
2020-210	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	SIN NOTIFICAR	MANDMAIENTO D EPAGO Y DECRETA MEDIDA	06/11/2020	1	30
2020-213	EJECUTIVO	ALBERTO GARCIA ROJAS	SIN NOTIFICARSIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	06/11/2020	1	13
2020-236	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	06/11/2020	1	88
2020-237	EJECUTIVO	ARNOBY AGUIRRE MUÑOZ	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	05/11/2020	1	11

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbce469944f6cbf24b25b6a677fe2f2639fca7b01a6e08d24cf3595c5b63850e**

Documento generado en 09/11/2020 02:33:47 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>